



Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 21 de julio de 2020

Oficio **AMC-OFI-0064848-2020**

Doctor

JULIO CESAR CÁRDENAS URIBE

Contralor Delegado para el Sector Social

Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de avances del plan de mejoramiento, resultado de la auditoría al manejo de los recursos transferidos por el Sistema General de Participaciones al Distrito Cartagena - vigencia 2018. Seguimiento con corte 30 de Junio de 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento con lo contenido en la Resolución Orgánica 7350 de 2013, envío a usted a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes –SIRECI- en medio magnético, el formato F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES, diligenciado con los avances con corte a 30 de junio de 2020, de acuerdo con la siguiente información:

ITEM	AUDITORIA	ALCANCE	FECHA CORTE	AVANCE A REPORTAR
1	Informe de la Auditoria de Cumplimiento de Recursos del Sistema General de Participaciones en Salud, Educación, Agua potable y Saneamiento Básico, Propósito General, Primera Infancia y FONPET, y Recursos para el programa de Alimentación Escolar PAE Distrito de Cartagena de Indias Bolívar, vigencia 2018.	2018	30/06/2020	1er Avance
2	Informe de la Auditoria Recursos de Regalías	2014 - 2018	30/06/2020	1er Avance

Fuente: Elaboración propia.

ANEXOS:

Formato F14.2 (Plan de Mejoramiento Suscrito con avances).

Atentamente,


WILLIAM DAU CHAMAT

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Revisó:


JUAN CARLOS FRIAS MORALES

Jefe oficina Asesora de Control Interno

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.